UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.660/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. Sandra CASAS, mediante la cual solicita la adquisición de un pizarrón con destino al Salón de Usos Múltiples, (chico) donde se dictan clases de Programación II (teoría) y todas las clases de Análisis y Diseño, de la Carrera de Analista de Sistemas;

Que motiva la presente solicitud, que no es posible desarrollar la mayoría de los ejercicios y/o ejemplos en forma completa en el único pizarrón que existe;

Que el Jefe de Administración mediante Nota N° 142/98 informa que dicha adquisición se podría efectuar con fondos de los Recursos Propios y que el monto estimativo a asignar ascendería a la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00);

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad autorizar un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) para la adquisición de referencia, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. del Presupuesto de esta UARG;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA ($ 150,00) para la adquisición de un pizarrón, con destino al Salón de Usos Múltiples (chico), de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Fuente de Financiamiento 1.2. Recursos Propios, del Presupuesto de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

A C U E R D O N° 179